ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

CORPORACION AUTONONMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

OBJETO

OBJETO: **REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, BPIN 20223218000001.**

MAYO- 2022

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

1. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Corporación Autónoma Regional de la Guajira realiza análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: **REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, BPIN 20223218000001**.

Con el análisis se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en las siguientes áreas:

1.1. ANALISIS DEL MERCADO:

Aspectos Generales Del Mercado:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, el **REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, BPIN 20223218000001**, se encuentra ubicada en el sector terciario o de servicios, dado que se van a adquirir equipos que son fabricados en el exterior y son comercializados en Colombia, es decir el servicio corresponde al comercio, que incluye todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos o servicios.

1.1.1. ECONÓMICO:

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentran los servicios profesionales en aspectos legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, de administración, servicios públicos de acueducto y alcantarillado, servicios de saneamiento básico rural, etc.

Agentes que componen el Sector:

En cuanto a los agentes que participan en el sector están contenidos los contratos que hayan contemplado en su alcance la interventoría de proyectos o acciones de reforestación con fines de conservación o de restauración ecológica con comunidades rurales.

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

- Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales -ACIF

- Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría.

- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA: Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.

- Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.

- Fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro: de conformidad con las normas reguladas por el código civil, artículos 633 a 652.

- Empresas legalmente constituidas: de conformidad con las normas del Código de Comercio.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES

Variables económicas que afectan el sector:

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[3]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas, y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, se presentan mensualmente, a partir de enero de 2018, en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) los resultados que anteriormente se publicaban trimestralmente en la denominada Muestra Trimestral de Servicios (MTS).

La Encuesta Mensual de Servicios, como mejora metodológica y con el fin de unificar los resultados del personal ocupado con las demás encuestas económicas realizadas por la entidad, presenta el personal ocupado bajo dos esquemas: el primero es el tradicional que incluye el personal permanente y el personal temporal directo llamado personal ocupado sin agencias; el segundo esquema es el llamado personal ocupado total que incluye el personal permanente, el personal temporal directo y el personal temporal contratado a través de agencias especializadas en el suministro de personal.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_19.pdf

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[5]

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
1. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
2. Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

3. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Información y comunicaciones crece 4,7%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%. • Construcción crece 4,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021Pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021Pr / 2020P	2021Pr- IV / 2020P-IV	2021Pr - IV / 2021Pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción Construcción.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Para el año 2021, el valor agregado de la construcción crece 5,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 6,6%.

En el cuarto trimestre de 2021, el valor agregado de la construcción crece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 13,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 6,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 4,3%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,6	13,3	4,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,6	-6,0	3,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	6,6	7,5	4,2
Construcción	5,7	6,2	4,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

*FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONES DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Cambios en los Presupuestos Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Cambios en los Ciclos de Producción Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de producción son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas constructivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción La volatilidad y la inestabilidad de los mercados productores tienen grandes implicaciones para la ejecución; Ya que el aumento de los costos hasta las fluctuaciones inesperadas en los precios de las materias primas, son obstáculos imprevistos están desestabilizando las cadenas de suministro y dificultando que los fabricantes sigan suministrando las materias primas y logrando la desestabilización en la ejecución de la obra sin embargo el contratista debe asumir este como riesgo inmerso dentro del proyecto. Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector.

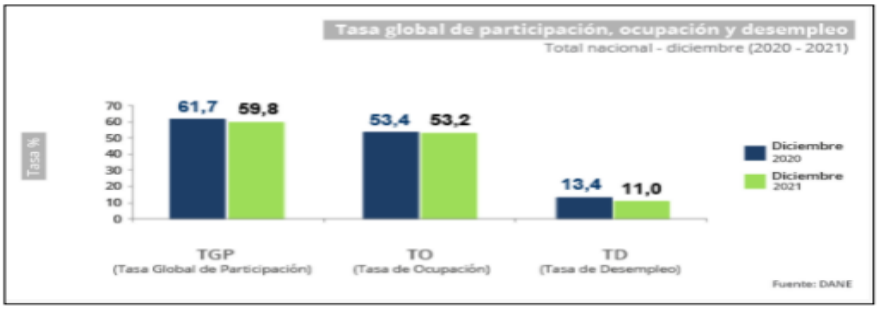
En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020.

En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%).

Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Para el mes de diciembre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,0%, lo que significó una disminución de 2,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,4%). La tasa global de participación se ubicó en 59,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2020 (61,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, en el mismo mes del año anterior esta fue 53,4%.



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2020, las compras externas de bienes y servicios presentaron una disminución de 0,4%, comparadas con el mismo periodo del año anterior. La variación anual de las importaciones se explica principalmente por la caída en las compras de productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 26,2%; y maquinaria y equipo en 6,9%. En tanto que aumentaron principalmente las compras de maíz en 31,4%; y aceites, grasas, cacao y otros productos alimenticios en 18,4%. En el primer trimestre de 2019 respecto al trimestre inmediatamente anterior, las importaciones de bienes y servicios aumentaron 0,7%. Este resultado obedece principalmente al incremento en las compras de maíz en 140,5%; y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 1,9%. En tanto que disminuyeron principalmente las compras externas de equipo de transporte en 16,5% y productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 8,2%.

La economía colombiana ha expuesto un comportamiento estable en los indicadores más representativos de la producción económica y el consumo, Colombia se encuentra bien ubicada comparando las economías de su entorno, gracias a la estabilidad de políticas estatales que en conjunto hacen que el mercado Colombiano sea atractivo para inversionistas de Asia, Europa y Estados Unidos. Por otro lado las debilidades en la economía colombiana contrastan con la estabilidad de estos indicadores, factores tales como el retraso en infraestructura pública, el aumento de la percepción de inseguridad en las ciudades capitales como Bogotá, Cali, Barranquilla hacen que los capitales inversionistas tengan algunas dudas a la hora de invertir.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decreció 0,2%. La mayor caída se presentó en la actividad construcción. Por su parte, la actividad que registró el mayor incremento fue agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

La economía Colombiana se ha visto impulsada por los servicios que se prestan internamente en el país, dicho sector Servicios se ha ubicado en los últimos seis años como uno de los sectores de mayor influencia e importancia en términos macroeconómicos, tal como se deja ver en el análisis efectuado en el ítem de importancia del sector en el contexto local y nacional. El sector de servicios en Colombia es el de mayor participación en la economía del país y de mayor crecimiento constante durante los últimos años.

Como vemos el sector de servicios ha venido experimentando un crecimiento sostenido, que ha jalonado de forma significativa la economía nacional en la última década, representando algo más del 16% del PIB nacional.

El Sector bajo análisis en Colombia es uno de los grandes generadores de empleo, ya que existen, en el país aproximadamente 4’338.758 personas que se encuentran vinculadas a esta actividad. Según datos otorgados por el DANE el 35% de la remuneración Total de las personas asalariadas en el país se genera en los 27 sectores que tiene la actividad edificadora, es decir, que se torna en uno de los principales dinamizadores de la economía nacional.

El gobierno nacional en pro de aumentar la inversión extranjera y la economía del país ha puesto en funcionamiento el programa de transformación productiva, donde se busca aumentar las cifras del sector servicios por medio de la tecnología. Las ventajas que ha desarrollado el país para aumentar dicha inversión son: mejor mano de obra calificada en Latinoamérica, bajos costos y una ubicación estratégica.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Teniendo en cuenta que el presente proceso se trata de una interventoría, La materia prima son en su gran mayoría la experticia, experiencia e idoneidad de las empresas y de sus profesionales.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Los precios internacionales de servicios profesionales de diseño no afectan a los precios que se manejan internamente en el país. Colombia se ha convertido en un país exportador de este tipo de servicios. Y aterrizando un poco al objeto a contratar no tiene ningún inconveniente con las fluctuaciones de los precios internacionales.

Se puede concluir que las fluctuaciones internacionales de este tipo de servicios no han sido representativas en Colombia, en tanto la mayor parte de estos servicios son exportados mas no importados y si se llega en dado caso a importar algún servicio sería muy significativo y no genera cifras negativas en el país.

Por tratarse en su mayoría de servicios intelectuales, basados en la experticia, experiencia e idoneidad de las empresas y de sus profesionales, los precios de dichos servicios no experimentan variaciones súbitas derivadas de precios internacionales de insumos que puedan incidir de forma definitiva en su estructura económica.

Dinámica de importaciones y exportaciones

Acorde con lo expuesto, los servicios exportados son los siguientes:

PRINCIPALES SERVICIOS EXPORTADOS POR COLOMBIA*

	(US$ millones)
1. Transporte	1.483
2. Viajes	2.354
3. Comunicación	294
4. Construcción	0
5. Seguros	1
6. Financieros	55
7. Informática e información	67
8. Regalías y derechos de licencia	90
9. Otros servicios empresariales	743
10. Personales, culturales y recreativos	85

* Fuente: Banco de la República / Balanza de Pagos de Colombia
** Fuente: DANE.

Como estrategia para el aumento de las exportaciones y competitividad en los servicios exportados desde Colombia, el gobierno mediante el artículo 481 del Estatuto Tributario, estableció que los servicios prestados en Colombia y que se empleen en el exterior por empresas o personas sin negocio o actividades en Colombia serán eximidos del IVA, todo esto para promover el comercio y mejora de la economía interna.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros
- CICC, Corporación de Investigación
- FIIC, Federación Internacional De La Industria
- SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
- SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- ANDESCO Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
- COLFECAR Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera
- CONFECAMARAS, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.

Cabe aclarar que existe importación en los servicios pero son poco significativas con respecto a otros sectores, a continuación se observan los principales sectores que importan a Colombia sus productos:

Se puede concluir que las fluctuaciones internacionales en el sector de servicios no han sido representativas en Colombia, en tanto al objeto a contratar no tiene ningún inconveniente con las importaciones y exportaciones realizadas en dicho sector.

1.1.2. TÉCNICO

CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nos encontramos en presencia de la contratación del **REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, BPIN 20223218000001.**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

1.1.3 REGULATORIO

1.1.3.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de contratación de Licitación pública.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

> Según lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.
>
> La Corporación Autónoma Regional de La Guajira ejerce sus funciones según lo establecido en la Ley 99 de 1993 Artículo 31, entre las cuales se resalta la de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido

confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción; y la de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Según lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", que señala que siendo el ambiente un patrimonio común, el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo ya que son de utilidad pública e interés social y por otro lado, la preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.

Por su parte, el Artículo 2 (ibídem) establece que teniendo claro el principio que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, se debe propender por: 1) Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional; 2) Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos; 3) Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y de ambiente.

1.1.3.2. Acuerdos comerciales

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triangulo del Norte	El salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No

Unión Europea	No	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones	Sí	Sí	Sí	Sí

1.1.3.3. Otros

Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2003, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1150 de 2007 Reforma a la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1111 de 2006 'Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'
- Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por el cuál se reglamentan la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 2150 de 1995, Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1122 de 1999, 'Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe'
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 522 de 2003, Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 2500 de 2010 “se reglamenta la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las ETC, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas”.
- Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1551 de 2012, 'por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por el cual se por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- Ley 1551 de 2012, 'por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
- Ley 1753 de 2015 “Establece los acuerdos sobre PAE con las comunidades indígenas”
- Decreto 1075 de 2015 : “Decreto único del reglamentario del Sector Educativo”
- Decreto 1852 de 2015 “mediante el cual se reglamentó el esquema de funcionamiento del PAE, precisando las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores”.
- Ley 1778 de 2016, 'por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
- Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política”
- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- Decreto 392 de 2018 “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad”
- Resolución 018858 de 2018 “Lineamientos Técnicos- Administrativos los estándares y las condiciones mínimas del PAE para pueblos indígenas”
- Decreto Ley 2106 de 2019, 'por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
- Decreto 342 de 2019 “Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 2096 de 2019 “Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Ley 2022 de 2020 “Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2069 de 2020 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia'
- Decreto 594 de 2020 “Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.6.1.6. y se adiciona la Subsección 3, a la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, ,de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Resolución 248 de 2020 (CCE) “Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico”
- Resolución 249 de 2020 (CCE) “Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano”
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 680 de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicio en el sistema de compra pública.”
- Decreto 1279 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

- Resolución 219 de 2021 (CCE) "Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social"
- Resolución 220 de 2021 (CCE) "Por la cual se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector educativo"
- Resolución 304 de 2021 (CCE) "Por la cual se modifican los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente"

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

- Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:

Luego del análisis realizado, se pudo constatar que en el pasado reciente la entidad territorial no han adquirido mediante procesos de selección los servicios a adquirir, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo al tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizar el sector que involucra actividades relacionados con esta área.

La invitación estará dirigida a personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a realizar actividades relacionadas con el servicio requerido, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

1. Potenciales proveedores

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Departamento donde se llevará a cabo la ejecución del contrato, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

FUNDACION ABRAHAM SERAFIN CASTILLO J
RDAH INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
YEZITD CORNEJO OCHOA.
UNION TEMPORAL AIPAMANA
UNION TEMPORAL RAMON LUQUE
Gestión & Negocios Administrativos S.A.S.
EMISERCO LTDA.
NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ
A N CONSTRUDISEÑOS S.A.S.
INGENIERIA MATERIALES Y CONSTRUCCIONES "INGEMAC"
CONSTRUOBRAS JVG SAS
ARRCAL LTDA
TOMAS ESCAMILLA BALDOVINO
CONSORCIO PERFORACIONES LTDA
NELSON MOLINARES AMAYA
EUROMATERIALES SAS

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
AZUL SOLUCIONES Y ESPACIOS SAS
DISCONS BYB INGENIEROS SAS
INFRAESTRUCTURA Y CONSULTRIA LTDA
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS
DARIO ALFONSO BRITO
LUIS ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ
LUIS FERNANDO PEREZ RANGEL
DP INGENIEROS SAS
DARIO JOSE PEINADO
COOPERATIVA MULTIACTIVA FERNANDO ESPERANZA EN LOS REMEDIOS
INGEN&AR LTDA
ANDRES RICARDO MURILLO RODRIGUEZ
HERNAN ANIBAL MOTTA DIAZ
DANIEL ENRIQUE NUÑEZ
INVERSIONES GRANDES VIAS
JAD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LTDA
CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL CESAR LTDA
JVO INGENIERIA S.A.S
LIZA LIÑAN FUENTES
PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIAS
JUSONAWA FOUNDATION
FUNDACON AGUA LUNA
AUDINTERG S.A.S
UNION TEMPORAL AMBIENTALES II
OBRAS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES LTDA

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

La invitación estará dirigida a empresas e Ingenieros en el área ambiental y empresas constituidas y estudiados para prestar el servicio de prestación de servicios, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: ingenieros en el área ambiental, empresas cuyo objeto se dediquen a la prestación de servicios de proyectos ambientales, empresa privada entre otros.

ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES

OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
REHABILITACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN EL NIVEL SUBSIGUIENTE DEL RIO ANCHO, RIO NEGRO, RIO MALUISA Y OTROS DIRECTOS AL CARIBE, MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA	$3.800.409.861,30	LICITACION PUBLICA

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

GUAJIRA, CON BPIN 2019002440196		
RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS CON LA ESPECIE PROMISORIA PALMA AMARGA (Sabal mauritiriformis) EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA Y URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA con código BPIN 201932180000002	$915.322.322.00	LICITACION PUBLICA
REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS RANCHERÍA, TAPIAS Y CESAR EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, MANAURE Y ALBANIA-LA GUAJIRA, CODIGO BPIN 2019002440074	$12.346.085.156.00	LICITACION PUBLICA
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPECÍMENES DE LA FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DEL TRÁFICO ILEGAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; Con BPIN, 20193218000003.	$409.089.632,00	LICITACION PUBLICA
REALIZAR LA RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA DE LOS RÍOS TOMARRAZÓN, COTOPRIX, CAÑAS Y JEREZ, EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y DIBULLA, LA GUAJIRA.	$2.252.862.210,00	LICITACION PUBLICA
RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MARGENES EN LOS RÍOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$368.877.468,00	LICITACION PUBLICA
REHABILITACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD EN LA RFP MANANTIAL DE CAÑAVERALES, LA GUAJIRA	$2.247.635.200,00	LICITACION PUBLICA

ADQUISION REALIZADA POR OTRAS ENTIDADES

AÑO	2016	2017	2018
Proceso No	LP-008-CAM-2016	LP-008-CAM-2017	LP-008-CAM-2018
Modalidad de selección del contratista	Licitación Pública	Licitación Pública	Licitación Pública
Objeto	REALIZAR EL MANTENIMIENTO AÑOS 2 Y 3 DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS ESTABLECIDAS EN LAS VIGENCIAS 2014 (45 Has) Y 2015 (71 Has) y EL MANTENIMIENTO DE LOS AISLAMIENTO DE ZONAS DE NACIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS VIGENCIAS 2014 Y 2015, QUE CORRESPONDEN A 4.313 HAS DE LAS CUALES 1.886 HAS SON DE LA VIGENCIA 2014 Y 2.427 HAS DE LA VIGENCIA 2015, ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	REALIZAR EL MANTENIMIENTO AÑOS 2 Y 3 DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS Y AISLAMIENTOS DE ZONAS DE NACIMIENTOS, ESTABLECIDOS EN LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016 EN LAS DIFERENTES CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE 37 HAS. DE REFORESTACIÓN PROTECTORA	REALIZAR EL MANTENIMIENTO AÑOS 2 Y 3 DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS Y AISLAMIENTOS DE ZONAS DE NACIMIENTOS, ESTABLECIDOS EN LAS VIGENCIAS 2015 Y 2017 EN LAS DIFERENTES CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, REALIZAR EL AISLAMIENTO DE 17.359 METROS LINEALES Y REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE 60 HAS. DE REFORESTACIÓN PROTECTORA
Cantidad del bien o servicio	10 meses	10 meses	08 meses
Las autorizaciones, licencias o permisos	No aplica	No aplica	No aplica

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

3.2. Capacidad Financiera y Capacidad de Organización resultado de la muestra

FUENTES PARA EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS EN EL SECTOR ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y DE LOS REQUERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Delegatura de Asuntos Económicos y Contables Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

CONTENIDO DEL BOLETÍN DE DESEMPEÑO ECONÓMICO PUBLICADO POR SUPERSOCIEDADES EN LO QUE REFIERE A INDICADORES FINANCIEROS.

Los estados financieros reportados por las empresas supervisadas por la Superintendencia de Sociedades por empresas supervisadas por la Superintendencia Financiera, constituyeron la principal fuente de información para la elaboración del informe tomado como referencia, para este estudio del sector.

Supersociedades contó con el apoyo de la Cámara Colombiana de Infraestructura en la clasificación de las empresas por subsectores, y se consultó datos publicados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) para cálculos macroeconómicos.

Para el Departamento es importante aclarar que la información analizada en el informe que se toma como referencia, correspondió a los estados financieros individuales de cada empresa (sea sociedad, sucursal de sociedad extranjera o empresa unipersonal), y no a los estados financieros consolidados o de sus matrices, por lo que, además, se excluye la información relacionada con concesiones, consorcios y/o uniones temporales, entre otros.

Soporta su muestra, en 1171 empresas que prestan este servicio, con base en información de la superintendencia de sociedades. Con tal información se construyeron histogramas que muestran el grado de concentración de las empresas del sector bajo análisis, en diferentes niveles de los indicadores financieros contenidos en el Decreto 1082 de 2015, y otros adicionales, como lo es el patrimonio.

El resultado arrojado por el estudio, es el siguiente:

EMPRESAS ANALIZADAS

RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
DISEÃ‘OS Y CONSTRUCCIONES LTDA	11210870	16933562	4560206	9290714	7642848	1176791	381992
INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S.	31552997	38655430	15111431	22370147	16285283	3271890	1972541
COELCI LTDA	1935653	3107828	256739	1225317	1882511	179919	42553
SEVING S.A.	4855366	5198174	852426	2878935	2319239	702629	41220
ANCLA INGENEIRIA SAS	1585966	1719872	430407	530407	1189465	249835	40720

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

CONSULTING SAS	833122	1631289	136393	161723	1469566	85751	0
CONSTRUCTORA GMS S.A.	2809113	4273240	1071036	1380584	2892656	1022844	47340
INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S A S	4140386	4610351	2444715	2896391	1713960	605090	56668
TEOREMA INGENIERIA S A S	507844	546956	12885	12885	534071	453	78
COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S.A.	30752334	60219969	25350897	34722940	25497029	3592536	1363954
J.P.G. Y CIA. S.A.	7755997	8112753	982580	4752295	3360458	599926	267792
CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A	4247529	5111765	1280169	3496317	1615448	479513	200945
MATUS ESCARRAGA MURILLO INGENIEROS S A S	4674735	5407007	1302261	3047952	2359055	702471	141261
INVERSIONES JACUR Y COMPAÃ'IA LIMITADA	11537161	40672257	6597284	35212898	5459359	555352	722128
INGENIERIA Y LINEAS LINCI S.A.S.	12504973	18093250	1447479	10586752	7506498	1207383	373029
DISCEP SAS	6960425	8057886	1083098	3087100	4970786	2097031	239758
POLO CONSTRUCCIONES S.A.S.	10518351	16866702	1220234	8331628	8535074	1098422	106296
INGECOL S.A.	14861186	17101794	9817078	11591290	5510504	2431504	5632
MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S A S	6218236	7541100	2259443	2354341	5186759	5003882	25484
PROMOTORA EL CAMPIN S.A	14583233	16975627	2526342	10595413	6380214	1693865	0
CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S A S	12895449	15544940	1213687	3437703	12107237	643091	105543
CONSTRUMAG LIMITADA	3505587	6440583	299154	2566569	3874014	797441	96447
CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA.	4317830	5968958	1484005	2403699	3565259	1905520	30965
INGE RAM LTDA	450998	1327581	75433	881179	446402	70395	14665
PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	17089192	18707168	4987300	15733357	2973811	1880192	412038
ELECTRO ENERGIZAR INGENIERIA LIMITADA	5939435	6656551	705447	4617575	2038976	713186	70080
O & L LTDA.	2818119	3815009	287140	1859690	1955319	588925	26519
MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	2404882	2803495	84564	624040	2179455	310722	0
INCONSVITOP LTDA	4947087	6371930	221454	221454	6150476	1825191	2351
PARRADO ASOCIADOS	2037663	2988147	42526	948428	2039719	474432	0

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

ARFE LTDA							
TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	1227840	1645381	84734	672171	973210	75175	4306
FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S A S	5110763	6193808	2670572	2670572	3523236	259113	31547
POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	3078247	3326027	522883	522883	2803144	708763	63607
PRO-SISTEMAS AQUA LTDA	1501206	1537951	263833	556395	981556	18645	0
IHC LTDA INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	7446181	13079515	2781291	7619372	5460143	1672259	95857
O.R.INGENIERIA S A S	2351411	3598056	510976	1266041	2332015	87832	67396
OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS SA	12174678	39854060	8141053	19853283	20000777	2424426	1058452
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	2284807	2573101	132341	132341	2440760	259056	0
ALUMBRADOS DEL LLANO S.A.	1041224	3732269	1446411	2050460	1681809	1040160	141183
ORGANIZACION Y DISEÃ‘O ARQUITECTONICO LTDA	1996040	2249042	50556	1253284	995758	47125	149
MLAR INGENIERIA EU	3680418	4342295	1381325	2083691	2258604	1514832	135253
CUBIDES Y MUNOZ LIMITADA	1116808	1501718	277044	277044	1224674	21435	0
D & S S.A.	9642485	13867502	2443422	4140713	9726789	2906106	223097
CONSTRUCCIONES NAMUS S. A.	6144920	12196488	2520717	4755788	7440700	1718834	217138
ALFONSO PEREIRA MORALES Y CIA S A S	7214171	8755454	304771	304771	8450683	43853	0
ELECTRICAS DE MEDELLIN -INGENIERIA Y SERVICIOS S.A	313662186	395675571	122177414	171451001	224224570	14527648	2428856
RAMIREZ Y CIA. S.A.	2733962	2925023	1789149	1789149	1135874	-41764	45552
I A S A INGENIEROS ASOCIADOS	4078399	7967705	352442	352442	7615263	201709	306
INCIVILES S.A.	5090478	9427179	3351149	4557872	4869307	540592	130300
MEJIA ACEVEDO LTDA	15697674	18059864	5185337	6031205	12028659	6990212	203699
CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A.S.	6319254	8133331	2046571	2535751	5597580	680244	33805
R O R INGENIERIA S.A.S	11304186	12976093	6805558	6957558	6018535	954455	251589
ACC INGENIERIA S.A.S.	11012728	21726650	5676587	10490353	11236297	1568452	344783
LFJ INGENIERIA LTDA	862896	882953	67113	67113	815840	413371	426

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ S.A.	842422	2631617	980146	2151933	479684	398526	349268
NEMA INGENIERIA S A S	3254509	4717495	2990251	3192032	1525463	731076	126744
ETCO INGENIERIA S.A.S	583625	624668	122362	122362	502306	148244	2310
RIBAYCO SAS	1462964	1581725	210075	348370	1233355	196959	22354
CONSTRUCTORA SAFING LTDA	699762	855922	62859	377499	478423	48387	0
ASESORIAS CONSTRUCCIONES, DISEÃ‘OS, INTERVENTORIAS Y ESTUDIOS TORRES ASOCIADOS - ACDIET LTDA	682480	753778	285358	285358	468420	277752	6504
MYA GROUP SAS	691194	5130406	486722	4061654	1068752	527227	211870
CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA	688334	696180	405436	463730	232450	68089	7146
KVAL SAS	500557	781758	39756	132184	649574	102299	0
LA MONTAÃ‘ITA CONSTRUCTORES S.A.S	6987772	7796693	345391	2316391	5480302	1522290	300701
INGORIENTE LTDA.	2562108	2857270	303823	2128869	728401	96633	8460
ADG SAS	5580634	6229062	117373	117373	6111689	211498	8460
PORTAL CALICANTO SAS	130338131	139286564	65600461	127033564	12253000	0	0
INNOVEC SOLUTION S A S	6179169	6306405	4927178	4927178	1379227	-76288	18438
EIP ELECTRICIDADE INDUSTRIAL PORTUGUESA SA	4504836	5958330	2380731	2380731	3577599	-965865	209
PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	4372735	8391025	430173	3523043	4867982	1762848	163377
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	23362844	23477419	18862666	18862666	4614753	446174	2366
PEREZ INGENERIA Y COSNTRUCCIONES SAS	5464936	5683434	1251581	1251581	4431853	999755	92305
CEYM COMPAÃ‘Ã�A ELECTRICA MECANICA SAS	2072992	3053638	1877181	1877181	1176457	1658145	230437

Fuente: http://issuu.com/camaracci/docs/requisitos_habilitantes_-_decreto_1_161c4f7e2f7616

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

La Razón liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos Corrientes, las formula es la siguiente:

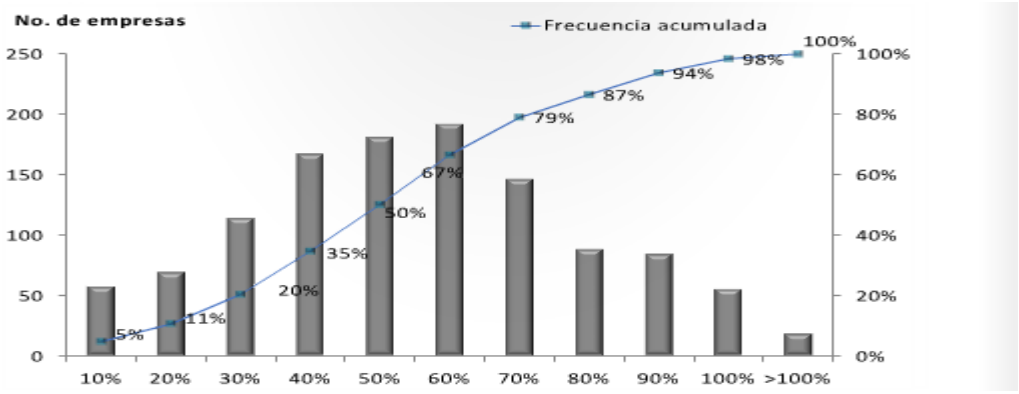
$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

ANÁLISIS DEL RESULTADO: Se genera una media aritmética es de 5,00 promedio general que maneja el sector y sirve de referencia para la escogencia de los proponentes. Aplicando la media podada daría 6,80, cabe resaltar que entre mayor sea el índice de Liquidez, el riesgo de incumplimiento del proponente en menor, así las cosas La Corporación de acuerdo al resultado y con el objeto de ampliar la pluralidad de oferentes fija como índice de Liquidez el 5.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Nos permite establecer el grado de participación de los acreedores, en los activos de los proponentes. La fórmula es la siguiente:

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$$



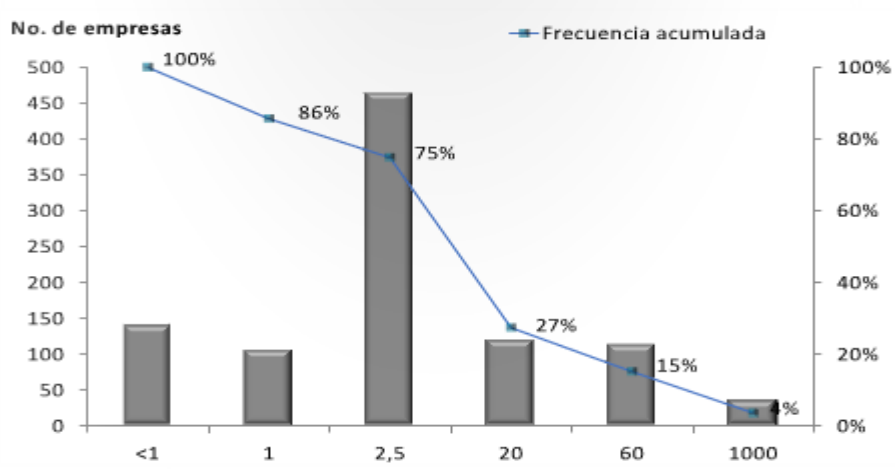
Fuente: http://issuu.com/camaracci/docs/requisitos_habilitantes_-_decreto_1_161c4f7e2f7616

ANÁLISIS DEL RESULTADO: Se genera una media aritmética es de 0,60 promedio general que maneja el sector y sirve de referencia para la escogencia de los proponentes. Aplicando la media podada daría 0,57, cabe resaltar que entre menor sea el índice de endeudamiento el riesgo de quiebra de la empresa oferente es menor, así las cosas, La Corporación, teniendo en cuenta la cuantía del proceso y de acuerdo al resultado fija como índice de endeudamiento el 0,50% para el proceso de selección que se adelante.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla

sus obligaciones financieras.[1]

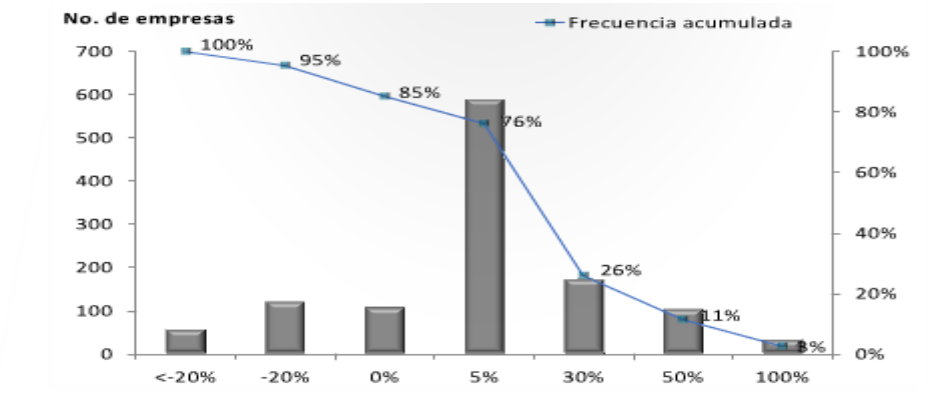


Fuente: http://issuu.com/camaracci/docs/requisitos_habilitantes_-_decreto_1_161c4f7e2f7616

ANÁLISIS DEL RESULTADO: En esta muestra representativa se genera una media aritmética es de 4,50%, promedio general, que maneja el sector y sirve de referencia para la escogencia de los proponentes. Aplicando la media podada daría 5,30, lo que indica que refleja la realidad del sector, por ello La Corporación, fija como índice de Razón de Cobertura 5,00, buscando con esto un mayor número de participantes.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.[2]



Fuente: http://issuu.com/camaracci/docs/requisitos_habilitantes_-_decreto_1_161c4f7e2f7616

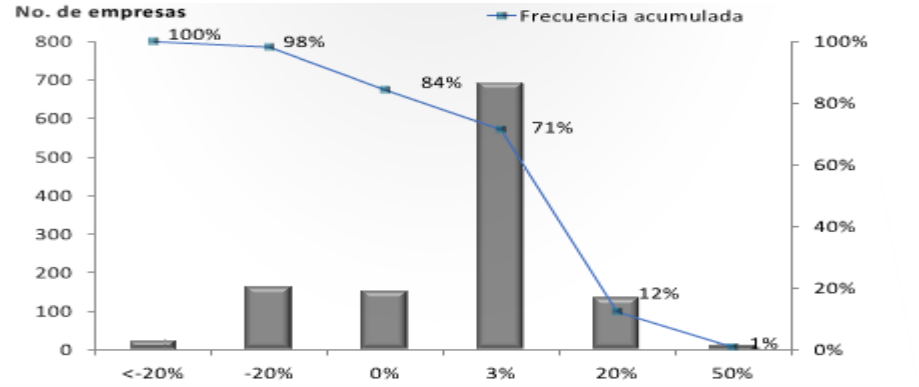
[1] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación
[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

ANÁLISIS DEL RESULTADO: Se genera una media aritmética es de 0,08, promedio general que maneja el sector y sirve de referencia para la escogencia de los proponentes. Aplicando la media podada, daría 0,08, así las cosas, teniendo en cuenta la cuantía del proceso y de acuerdo al resultado fija como índice de Rentabilidad sobre Patrimonio el 0,05 para el proceso de selección que se adelante, buscando con esto un mayor número de participantes.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.[3]



Fuente: http://issuu.com/camaracci/docs/requisitos_habilitantes_-_decreto_1_161c4f7e2f7616

ANÁLISIS DEL RESULTADO: Se genera una media aritmética es de 0,8 %, promedio general que maneja el sector y sirve de referencia para la escogencia de los proponentes. Aplicando la media podada, daría 0,6. De acuerdo con las directrices impartidas por Colombia Compra eficiente este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, así las cosas, teniendo en cuenta la cuantía del proceso y de acuerdo al resultado fija como índice de Rentabilidad sobre Activo el 0,05 para el proceso de selección que se adelante, buscando con esto un mayor número de participantes.

Estos indicadores además de propender por la pluralidad de oferentes permitirán la concurrencia de proponentes con el suficiente músculo financiero y experiencia, solidez y respaldo en el sector de la ejecución de proyectos ambientales, para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual propuesto.

Sin embargo y teniendo en cuenta que la entidad deberá aplicar CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES en observancia de lo dispuesto en los artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, como medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se establecen los requisitos habilitantes diferenciales que a continuación se indican, aplicables solo a los emprendimientos, empresas de mujeres y mipymes con domicilio en el territorio nacional, que cumplan con

[3] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación

algunas de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, para el caso de los emprendimientos y empresas de mujeres, o con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, para las mipymes, así:

a) Índice de Liquidez: Se evaluará de la siguiente manera: Cálculo del Indicador: L = Activo Corriente / Pasivo Corriente

L >= 3

b) Nivel de Endeudamiento: Se evaluará así: Cálculo del Indicador: E = Pasivo Total / Activo Total

NE <= 0,60

d) Razón de Cobertura de Intereses: Se evaluará de la siguiente manera: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

IC >= 3

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad organizacional, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece que "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año"

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

	Descripción	**Requisito**
Puntaje Mínimo exigido	Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual a 0.03
	Rentabilidad Sobre Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 0.02
	Cuando se trate de proponentes plural corresponderá a la sumatoria de los miembros ponderada por sus porcentajes de participación. Los puntajes exigidos por cada concepto se tomarán del RUP de cada uno de los integrantes. La clasificación si debe ser acreditada por cada miembro.	

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

La entidad teniendo en cuenta que por la complejidad y especialidad de la actividad de reforestación, se hace necesario contar con un proponente que acredite experiencia significativa y representativa como el que nos ocupa; por lo que en el análisis técnico realizado para establecer los requisitos diferenciales, se determino otorgar este beneficio en la capacidad financiera a acreditar por parte de los futuros proponentes ya que solo esto nos brindan mayor tranquilidad al momento de la escogencia del contratista, buscando con ello garantizar en la mayor medida posible, la participación de oferentes idóneos, que le permitan cumplir en debida forma con sus obligaciones.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL ERNESTO MANJARRES ALTAHONA
Profesional Especializado Subdirección de gestión ambiental